



ACTA No. 004 CDE

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 27 de enero de 2026

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince (27) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a las 15h00, en la Sala de Sesiones de Posgrado del Campus Quito de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Juan Fernando Borja Vivero, MSc., Decano, quien dispone a secretaría constatar el quórum correspondiente. Constatado el quórum reglamentario, se procede a desarrollar la sesión con la asistencia de las siguientes autoridades y miembros:

Ing. Juan Borja V., decano
MSc. Christian Tamayo, representante docente
PhD. Anibal Fuentes, representante Docente
PhD. Michael Ayala, Director de Carrera de Agronomía
PhD. Eloy Castro, Director de Posgrado

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente del HCU

Actúa como Secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la facultad.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade puntos Varios, para tratar comunicaciones recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución No. 014 CC - Aprobación cambios NO sustantivos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Resolución No. 014 CC - Aprobación cambios NO sustantivos de la Carrera de Agronomía.

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2026-0076-O de fecha 23 de enero de 2026 suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director Carrera de Agronomía, mediante el cual indica:

Mediante la presente me permito remitir la resolución de Concejo de Carrera de Agronomía, de sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2026, por pedido de Consejo Directivo mediante Resolución No. 038 CDO de fecha 22 de enero de 2026. Dicha resolución se envía adjunta al presente documento para conocimiento y tramite pertinente.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar por unanimidad en segunda instancia los CAMBIOS NO SUSTANTIVOS en la Carrera de Agronomía Régimen Universitario 2022, que consiste en el incremento de 45 estudiantes para la cohorte, el cual, originalmente fue de 140 cupos; y, remitir a la Dirección General Académica.
2. Instar a las Autoridades de la UCE, que se garantice la viabilidad académica, administrativa, logística y que el campus se encuentre funcional, previo al inicio de las labores académicas, a fin de garantizar la calidad.

Culmina la sesión a las 15h45, la misma se encuentra grabada magnetofónicamente y para constancia firman la presente acta el Decano y Secretaria Abogada de la facultad.


Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano


Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

